

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 13489 Listas de admitidos y excluidos plaza de Técnico en Gestión.

Se hace público que esta Alcaldía, por Resolución de 5 de septiembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

«Visto el procedimiento tramitado para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico en Gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público del año 2004, cuyas bases se su publicaron en el B.O.R.M. de 22 de julio de 2004, y la convocatoria en el B.O.E. de 5 de agosto, esta Alcaldía resuelve:

1.º- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso oposición, de una plaza de Técnico en Gestión en la plantilla de personal funcionario.

Admitidos:

D. José Luis Gómez Tornero.

D. Antonio Molina Aragonés.

Excluidos: Por no cumplir con la base tercera B) de la convocatoria, apartados c), d) y e).

D. Francisco Egea Contreras.

D.ª María Elena Gómez Parra.

D.ª África Martínez Carrillo.

2.º- Designar los miembros del Tribunal Calificador del citado concurso-oposición.-

Presidente:

Titular.- D. Francisco Ferrer Carrillo, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente.- D.ª Carmen García Montiel, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Abarán.

Vocales: Como miembro de la Administración Regional:

Titular.- D. Pedro Ginés Ruiz Durán, Jefe de Sección de Personal de la Consejería de Hacienda.

Suplente.- D. Antonio Cano Lorenzo, Jefe de Servicio de Régimen Interior de la Consejería de Hacienda.

Titular.- D. José Saorín Gómez, Ingeniero Técnico Agrícola del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente.- D. Pascual Balsalobre Martínez, Arquitecto Técnico Industrial del Ayuntamiento de Abarán.

Como funcionario de carrera, designado por la representación de personal:

Titular.- D. Blas Camacho Prieto, funcionario de carrera del Grupo A del Ayuntamiento de Cieza.

Suplente.- D. Serafín García Herreros, funcionario de carrera del Grupo B del Ayuntamiento de Cieza.

Secretario:

Titular.-D. Carlos L. Gómez López, Secretario Acctal., del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente.- D. José M.ª Moreno Molina, Administrativo del Ayuntamiento de Abarán.

3.º- Fijar como fecha del primer ejercicio de la oposición el día 3 de noviembre de 2004, a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

4.º- Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos y fijación de fecha de pruebas selectivas, así como la recusación del Tribunal, podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el BORM, quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna.

5.º- Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de su D.N.I.

Abarán a 6 de octubre de 2004.—El Alcalde.

### Cartagena

#### 13362 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. 2 del Plan Parcial Sector CP1 en Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento el 17 de septiembre de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. 2 del Plan Parcial Sector CP1 en Cabo de Palos, presentado por la Junta de Compensación del Plan Parcial CP1.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 30 de septiembre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.